



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **diez de julio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 79/13-9-M RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL. ACTOR: LICIO ANTONIO MINVIELLE LAGOS. DEMANDADO: JUAN JOSÉ IRAGORRI RIVERA.	PRIMERO: SE CONFIRMA EL ACUERDO DE SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad,

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	FINANCIERA CAMPESINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. DEMANDADOS: FERNANDO ANZURES CAPORAL, FILADELFO ALBERTO ANZURES CAPORAL, MICAELINA ELIDA SOSA NAVA Y HUMBERTO ANZURES CAPORAL.	OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
3.-	TOCA CIVIL: 461/2013-13. RECURSO: QUEJA. JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTOR: GUILLERMO ROJAS MONTIEL. DEMANDADOS: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PYR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEXANDER PINEDA BUSTOS Y GILBERTO SALAZAR TELLO.	PRIMERO: SE DESECHA LA QUEJA.
4.-	TOCA CIVIL: 511/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: YURIXBI MAURILLO GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DE ESTEFANÍA ASRID SALGADO MAURILLO. DEMANDADOS: RAÚL MAURICIO RODRÍGUEZ ARMAS, JOSEFINA ARMAS GÓMEZ Y RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS.	PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE
5.-	TOCA CIVIL: 417/13-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SABINA AVILES REYNA.	PRIMERO: SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
6.-	TOCA CIVIL: 632/13-8. RECURSO: QUEJA.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR	PRIMERO: SE DESECHA EL RECURSO DE



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO. ACTORA: GREGORIA VELAZCO MARTÍNEZ. DEMANDADA: ROSALÍA DOMÍNGUEZ CRUZ Y OTRO.	QUEJA.
7.	TOCA CIVIL 233/13-13. RECURSO: APELACION. JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO CONTROVERSIA FAMILIAR SOBRE MODIFICACION DE COSA JUZGADA. ACTOR: PEDRO PEDROZA ESTRADA. DEMANDADA: KARLA KOPITZI BONILLA LOREDO.	PRIMERO: SE DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN EL EXPEDIENTE 71/2012-1.
8.	TOCA CIVIL 327/13-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ALVAREZ ROSALES Y MARÍA DE LA LUZ MOYSEN URZUA	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 31/2000-2.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.

DOY FE.

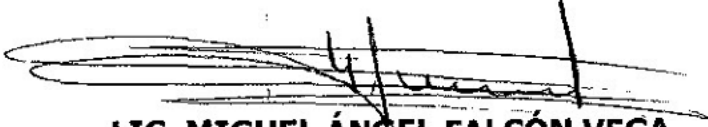
MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPOLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

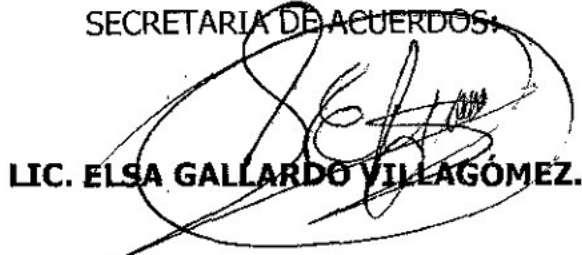

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día once de julio de dos mil trece.

